

INFORME DE VISITA CISC**CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)**

REGIÓN:	VALPARAÍSO
NOMBRE DEL CENTRO:	CENTRO SEMICERRADO DE LIMACHE
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	JAVIER REBOLLEDO CAMPOS
FECHA DE VISITA:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	15 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE VISITA PRIMER SEMESTRE 2025:	07 DE MAYO DE 2025

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
PAULA GUTIÉRREZ HUENCHULEO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SÍ	
MARIO FUENTES MELO	CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO	PODER JUDICIAL	SÍ	
MARÍA JOSÉ LECAROS IBIETA	FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO	MINISTERIO PÚBLICO	SÍ	
OSVALDO VALENZUELA CONTRERAS	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL VALPARAÍSO	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	NO	NO ASISTE
CAROL GONZÁLEZ OYARZUN	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL VALPARAÍSO	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	SÍ	
MAURICIO MENARES HERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADÉMICO	SÍ	
GERARDO CORTES	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE VALPARAÍSO	COLABORADORES ACREDITADOS	SÍ	

NATALIA BARRIGA SANTIS	SEREMI DE SALUD	SALUD	NO	NO ASISTE
SEREMI EDUCACIÓN	SEREMI EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	NO	SIN REPRESENTACIÓN
JAIME VERA VEGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADÉMICO	NO	NO ASISTE
MAXIMIANO GAC SOLAR	SEREMI DEL TRABAJO	TRABAJO	SÍ	
UNICEF	UNICEF		NO	INFORMAN NO PODER PARTICIPAR EN LA REGIÓN

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación. Hay 47 jóvenes que se encuentra con sanción en el Centro Semicerrado, con 25 jóvenes que asisten, en promedio durante el mes.

No obstante, de esos 25 jóvenes, cada día pueden llegar entre 1 y 5 jóvenes, teniendo mayor presencia algunos días, como jueves o viernes.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No aplica.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí, existe baja cobertura de plazas, lo que se debe audiencias pendientes para aprobación de planes de intervención (16 jóvenes con planes pendientes de aprobación por parte del tribunal).

A su vez, pudiese mantenerse la baja población vigente, ya que existe un número de jóvenes que se encuentra en situación de quebrantamiento, por lo que se está a espera de la audiencia que ordene poner fin a la medida de Semicerrado, indicando alguna otra medida.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Respecto de las y los jóvenes vigentes, se ha llevado un trabajo para flexibilizar a jóvenes, en el entendido que hay problemas de distancias y de acceso financiero, ya que hay un único Centro Semicerrado de la región y los jóvenes provienen de diversas las comunas de la región.

Ello ha generado que haya intervenciones de jóvenes que se supervisan en el medio libre, por ejemplo, para quienes se encuentran estudiando o trabajando, y concurren a pernoctar el fin de semana, con el objeto de cumplir con la sanción decretada por el tribunal.

A su vez, ha sido necesario tener a la vista posibles conflictos que existiese entre los jóvenes que deben cumplir sanción en el Centro, propiciando que, atendido el nivel el conflicto, no se encuentren en los mismos horarios (por ejemplo, conflictos de bandas criminales o que pudiese poner en riesgo la integridad de otros jóvenes y/o personal de SENAME).

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

La distribución de los y las jóvenes en el Centro se realiza diferenciando hombres y mujeres, con especial consideración a sus edades, al momento de pernoctar.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No ha sido necesario realizar modificación del procedimiento de distribución, sin perjuicio de tener presente factores que pudiesen ser necesarios tener a la vista al arribar algún joven a cumplir sanción.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Hay tres habitaciones destinadas para mujeres, un sector separado para su pernoctación.

Así, hay una de las habitaciones que mantiene elementos que permitan la pernoctación para mujeres embarazadas y mujeres que pudiesen arribar con hijos lactantes.

Al momento de la visita, había concurrido el día anterior sólo una joven a cumplir sanción dicha noche.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Existe procedimiento, teniendo presente la pernoctación de dicha población se adecúa a la necesidad de la persona específica.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No existe.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El Centro de mantiene limpio, con buena mantención y completamente equipado para la utilización que pudiesen requerir las y los jóvenes.

Hay gimnasio, sala de estar, biblioteca, comedor y habitaciones en buen estado, además de lavadora y secadora.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

La baja presencia de los jóvenes impide que sea un espacio bien aprovechado. Es un recinto subutilizado.

Las y los funcionarios informan que la ubicación del Centro Semicerrado ha propiciado que diversas bandas criminales rondan el sector cuando conocen que algún joven que buscan debe cumplir sanción en el Centro, lo que ha generado alto nivel en la sensación de inseguridad.

Lo anterior se ha visto potenciado por robos que se han generado a vehículos de funcionarios y funcionarias, por lo que es un factor a considerar frente a la ausencia de jóvenes a cumplir su sanción.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es necesario propiciar estrategias que permitan que la utilización de los espacios se lleve a cabo por las y los jóvenes-

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen observaciones asociadas a la subutilización de los espacios.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

En el período observado hubo movimientos relevantes a nivel de la jefatura del Centro. La Jefa Administrativa y el Encargado de Personal fueron reubicados con fecha 19-08-2025 a la Dirección Regional y la Jefa Técnica estuvo con licencia médica 30 días en ese mismo período.

Las labores de Jefatura fueron asumidas por el Director del Centro y las del Encargado de Personal por el Encargado de adquisiciones y manipuladores de alimentos.

El cargo de Jefa Administrativa fue reemplazado con fecha 22-09-2025.

Respecto de los funcionarios, uno de los Educadores nocturnos se encuentra con reemplazo pues se sometió a una cirugía.

En términos de sanción, hay 47 jóvenes ingresados, 16 planes enviados, sin aprobación, en espera de audiencia (en su mayoría del Juzgado de Garantía de Valparaíso, por quebrantamiento); el total de ingresos en los últimos 3 meses

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

El día de la visita, todos los funcionarios se encontraban en una Mesa sobre salud mental, a cargo de los interventores clínicos.
Se está implementando la figura del "Gatekeeper", funcionarios con formación en salud mental y prevención de riesgo suicida, entre otras, que capacitarán a otros funcionarios en esta materia.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No en este período.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

La relativa rapidez en el reemplazo de cargos importantes, para efectos de asegurar adecuadamente el funcionamiento del Centro.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin perjuicio de las acciones de reemplazo, durante al menos 30 días dos de los cargos relevantes del Centro no estuvieron en desempeño directo, sino a cargo del Director. No se mencionó ningún evento negativo que haya sido consecuencia directa de la falta de dotación, pero sí es necesario relevar la situación, pues en los períodos anteriores no se había manifestado hechos como este.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No indica.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay novedades que informar en el factor.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No aplica.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Excelentes condiciones, lugar limpio y espacioso. En general, la limpieza del Centro se mantiene por parte de equipos de SENAME, salvo las habitaciones que es deben de las y los jóvenes de mantenerlas limpias y ordenadas de acuerdo a su uso diario.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Sí.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Cuenta con todo el equipamiento, incluido equipamiento básico de gimnasio, televisión y esparcimiento, además de lavadora, secadora, comedor y alimentación disponible.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Cuenta con una habitación donde se puede albergar a una madre con niños menores de 2 años.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantiene de manera adecuada el recinto, bien cuidado.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Subutilizado respecto de la cantidad de jóvenes que se encuentran con planes vigentes para cumplir sanción en el Centro.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Al momento de realizar la visita nocturna al centro, se percibe un fuerte olor a alcantarillado y que podría obedecer a algún desagüe o tubería obstruida, lo que se debe revisar.

Al momento de la visita nocturna se escuchan fuegos artificiales que provendrían de la población colindante.

En la visita nocturna también se detecta movimientos de vehículos de manera inusual, estacionados con pasajeros en su interior sin explicación, atendido que el sector tiene poca iluminación y no hay otros servicios públicos, más allá de la presencia del CIP CRC y el Centro Semicerrado.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la observación de la subutilización de los espacios en relación a los jóvenes con plan vigente.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Plan de emergencia aprobado con fecha 13-05-2025 sin observaciones.
Respecto a su socialización, el Director lo remite a todos los funcionarios vía correo electrónico y los coordinadores nocturnos hacen la bajada presencial a los equipos.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Se encuentra al día, pero aún sin visita de Bomberos 2025, en razón de problemas de agenda de la institución.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

[Redacted]

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Las vías de evacuación se encontraron despejadas, tanto desde el segundo piso como la zona de seguridad a la entrada del Centro.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se encuentra pendiente el simulacro del segundo semestre.
La falta de personal durante un período importante, hizo que esta situación no fuera prioritaria.
Ya con el cargo de Jefa Administrativa con reemplazo y de vuelta la Jefa Técnica, es factible una planificación de la actividad.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[Redacted]

8. Señale aspectos favorables a considerar.

No consigna.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No consigna.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

--	--

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No consigna.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Si bien existen las carpetas, y el sistema digital para ir ingresando información, se informa por parte del profesional entrevistado, que no han ocurrido hechos dentro del Centro que haya dado lugar a faltas disciplinarias.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

SI existe, lo maneja la jefatura técnica y el director, pero este semestre no han sucedido comités disciplinarios.
--

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

No aplica. Explicado en puntos 1 y 2.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Históricamente cuando han tenido que aplicar sanciones, la más usada es la anotación negativa en hoja de vida.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No aplica.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Cuando los jóvenes salen del Centro y regresan a sus domicilios, se producen hechos de violencia ya sea por VIF o por conflictos con bandas u otras rencillas. Por tanto, cuando regresan a cumplir la sanción, los funcionarios se ven obligados a denunciar estos hechos a través de Circular 06.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Los más frecuentes que se han denunciado son amenazas por VIF y hechos de conflictos violentos con grupos de pares en sus comunidades.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No aplica.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número 10
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	Todos
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	02 (pero no se dio a lugar)

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se han realizado medidas de intervención directa al joven como con su grupo familiar, también ellos pueden venir a residir al Centro para protegerse y salir del ambiente peligroso. Se han pedido cambios de región para el cumplimiento, para esto se facilita el traslado (casos graves). Se realiza monitoreo diario por equipos psicosociales en visita domiciliaria.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Quando suceden eventos críticos, se solicita apoyo a carabineros.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No aplica.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).**

No aplica.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No aplica.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No aplica.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Es favorable que los jóvenes que cumplen efectivamente la sanción llegan con poco consumo de drogas, en general con consumo de THC, sin provocar situaciones disruptivas.

Se destaca también, que el perfil de los jóvenes es de mayor susceptibilidad para ser intervenido, que tienen una buena disposición para realizar sesiones psicosociales en sus domicilios junto a sus referentes significativos, por tanto facilitan el despliegue de los equipos de intervención especializada en sus territorios.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No ha y mayores reparos.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir realizando trabajo en la comunidad de los jóvenes, para reforzar redes de apoyo y confianza en el equipo psicosocial.

Seguir generando actividades recreativas de finalización de talleres, y llevarlos a lugares interesantes alejados de contextos delictuales, como lo hicieron por ejemplo con la visita al MIM.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay variación relevante que informar.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	NO
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	SI
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Sin observación en visita anterior

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, existe control para la administración de medicamentos, mediante control diario que entrega PAI. Los jóvenes no llegan todos los días, la acumulación de fármacos se devuelven al PAI.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Existe coordinación con atención de salud primaria y atenciones odontológicas. Mediante Gestor de redes se coordina directamente con referente de salud. Cesfam realiza la contra derivación. Para casos de mayor complejidad existe flujograma de derivación.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Existe coordinación con unidad PAI, de no ser posible la atención se solicita hora de atención particular y posteriormente derivación al hospital.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, existe coordinación de trabajo para atención de casos con unidad PAI y gestores de de redes. No existe un protocolo propiamente tal al no disponer de una unidad de salud interno.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Si, existe mediante la coordinación permanente de atención psiquiátrica ambulatoria PAI

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Equipo realiza su primera apreciación de un cuadro de salud mental. Tamizaje de drogas: ASSIT, CRAFFT, Escala de Columbia, entrevista semiestructurada para levantamiento de información. Profesional psicólogo realiza la derivación.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, el primer aviso lo realiza el encargado de casos como responsable directo.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, todos los jóvenes se encuentran registrados en Cesfam

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, principalmente atenciones de traumatologías por lesiones producto de partidos de fútbol.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No se registran atenciones de urgencia fuera del centro,

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se registran derivaciones por sistema de garantías explícitas GES

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

Todos los jóvenes pertenecen al sistema de atención PAI.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, un joven con intento suicida.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

A través del análisis de casos mediante intervención de equipo PAI, se aplica instrumento de detección a través de escala de columbia y se deriva para su atención médica. Intento de suicidio se traslada a urgencia, se solicita apoyo a unidad de salud de centro aledaño.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si, sin registros a la fecha.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Curso para funcionarios de formación en casos de intentos suicidas. Tres funcionarios.
Coordinación con áreas de salud.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

No informa

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No informa.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observación visita anterior

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN^[1]

Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Habiéndose complementado la información, y de acuerdo a lo consignado en la visita anterior, las entidades educativas a las que han accedido los jóvenes en año 2025 son las siguientes: Colegio Nuevo Cambridge, C. Educación De Adultos Limonares, Colegio Fritz Encalada, AIEP (Universidad Andres Bello), Liceo Guillermo Rivera, Liceo De Limache, Centro Estudios Crea Futuro Placilla, CFT PUCV y Liceo Técnico Amancay. La vinculación con los centros se efectúa a partir de la presentación con el estudiante. Los colegios informan su normativa, se llenan las fichas y se enlista. Se hace monitoreo y seguimiento por parte del centro.

Profesional entrevistado indica que próximamente sostendrá reunión con Fundación Josefina Méndez en alianza MINEDUC, cuyo objetivo es apoyar a jóvenes en exámenes libres.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Respecto al diagnóstico inicial, durante la elaboración del Plan de Intervención Individual, se realiza un diagnóstico escolar preliminar que incluye entrevistas semiestructuradas con cada joven, revisión de la base de datos del Mineduc, análisis de documentos escolares proporcionados por las redes, reuniones con profesionales de la red y referentes significativos, y contacto con instituciones educativas para evaluar oferta, cupos, plazos y requisitos.

Por su parte, se efectúan también diagnósticos profundizados que contemplan la aplicación de tres instrumentos: entrevista de trayectoria escolar y recursos, prueba de comprensión lectora y prueba de aritmética básica.

Asimismo, informan que durante el cumplimiento efectivo se recopila información a través de informes escolares y docentes, informes familiares o de profesionales de atención, y a partir de la observación directa en tutorías pedagógicas y actividades socioeducativas.

Aplicación de Cuestionario de comportamientos sociales adolescentes (CACSA).

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Considerar lo consignado en respuesta anterior. Al respecto, para definir la modalidad educativa más adecuada (regular, flexible o libre), cada joven participa en entrevistas y procesos de orientación académica. Desde la coordinación educativa informan sobre los requisitos de los programas, mantiene comunicación con los centros educativos, revisan antecedentes escolares, biopsicosociales y recomendaciones técnicas del equipo, lo que en algunos casos puede modificar la elección inicial del joven, especialmente en casos de mayor complejidad, apoyando se esta forma el acceso a la oferta externa.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

De acuerdo a lo consignado en el informe de visita del primer semestre. Se indaga principalmente sobre su historia de formación académica, adversidades, expectativas, entre otros, y eso se vincula con los procesos de estímulo que existen en los colegios. Se

busca ajustar a las características. La motivación parte por mostrarle las oportunidades y se le ofrece un acompañamiento pedagógico intensivo e individual, y se entrega folletería o se publica información sobre la oferta educativa externa en diario mural o al ingreso del centro.

Existirían personas con estudios medios completos que no han mostrado interés en continuar estudios superiores a pesar de existir gratuidad.

En suma, se adapta a necesidades socio educativas según las características de los jóvenes. Hay un tratamiento particular y especializado para los jóvenes que provienen del sistema cerrado.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Cuando han detectado riesgo de deserción o abandono escolar, se favorece la intervención individual para mostrarle al joven que puede cumplir con un régimen que se adapte a su situación particular. Además, se efectúa control advirtiéndole las consecuencias judiciales de su menor adherencia. También se trabaja con la familia a quienes se les informa estado de avance del joven y se abordan estrategias. Se realizan reuniones de análisis de los casos en que se analizan avances y retrocesos en materia educativa. Estas reuniones suelen ser mensuales, pero se puede variar a quincenas o semanas, cuando existen casos complejos.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Se ajusta todo a las exigencias ministeriales y se procura mantener una coordinación con los profesionales que históricamente han estado a cargo de los programas, y cuyo listado fue proporcionado por profesional anterior.

Todo se registra en expedientes físicos.

Hay calendario físico también con plazos a partir del calendario regional que elabora el Ministerio, el que es socializado por correo electrónico a los funcionarios y a las funcionarias del centro.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

Profesional entrevistado, nuevo en el cargo, no mantiene información sobre la existencia de protocolos con establecimientos educacionales. No obstante, manifiesta que existen relaciones laborales colaborativas con contrapartes de algunos establecimientos, listado con referentes que habría sido generado a partir del trabajo desarrollado por la ex profesional a cargo, y cuya información fue traspasada al nuevo coordinador educativo para efectos de dar continuidad a la labor que se desempeña.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

De acuerdo a lo reportado por el centro, a septiembre de 2025, la población del CSC Limache está compuesta por 46 jóvenes. De ellos 29 tienen vigente su plan de intervención:

- 28% cursa la enseñanza media.
- 3% cursa estudios técnicos de nivel superior.
- 7% Inscrito a exámenes libres o de 4° medio laboral
- 31% se encuentran con orden de detención
- 3% Se encuentran en diagnostico o presentan audiencias
- 3% Se encuentra Quebrantado
- 3% Se encuentra sin estudio (Joven situación calle con poli consumo)
- 18% Se encuentran en incumplimiento de la sanción.

Los 13 jóvenes restantes que aún no cuentan con aprobación de su Plan de Intervención, se han obtenido la siguiente información:

Jóvenes cursando la enseñanza media: 1

Jóvenes inscritos para rendir examen laboral: 2

Jóvenes con enseñanza media incompleta: 5

Jóvenes con enseñanza básica incompleta: 3

Jóvenes con enseñanza media completa: 2

Según se había informado en la visita anterior, este año dos jóvenes con enseñanza media completa ingresaron a estudios técnicos superiores, beneficiándose de apoyos como la Gratuidad, la Beca de Alimentación para la Educación Superior, Beca Indígena para Educación Superior y el Crédito con Aval del Estado. Al consultar al centro sobre la situación de ambos jóvenes a la fecha, indican que el joven que estudiaba técnico jurídico egreso del programa con fecha 13 de junio. Respecto a la joven que estudió Técnico en Enfermería, actualmente se encuentra estudiando Técnico en Educación de Párvulos en el CFT PUCV, quien a mitad de semestre tomó la decisión de cambiarse de carrera.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Se tiene a la vista memorandum 18-2025 y memorándum 33-2025, que informa planificación TSE con talleres de género, habilidades sociales, responsabilización y polideportivo.

Profesional entrevistado comenta que los talleres se hacen en la sala multiuso, en la biblioteca y en los espacios comunes. El de polideportivo se hace en el centro y en una cancha externa.

De acuerdo al informe previo, existe***

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Educadores de trato directo, profesionales del área psicológica y encargados de caso.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Ninguno en particular, no aplica en este centro.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Se reporta en promedio 3 jóvenes, que obedece también al mínimo de participantes requeridos para su ejecución. En ocasiones reportan han tenido que realizar el mismo taller en días distintos por llegada de jóvenes en diversos días.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?^[1]

Según se consigna en el último informe de educación proporcionado por el centro, la totalidad de los jóvenes participantes del programa sabe leer y escribir en un nivel suficiente para desenvolverse de manera autónoma en actividades cotidianas.

Si bien se identifican necesidades educativas transitorias, principalmente en lectura, escritura, cálculo matemático, atención y concentración, no se han detectado

necesidades permanentes de mayor complejidad ni diagnósticos previos que las respalden.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Los jóvenes del centro tienen la posibilidad de acceder a las capacitaciones ofertadas por SENCE.

Las capacitaciones programadas para este año fueron de mecánica básica, desabolladura y pintura (188 horas, dividido en 37 sesiones), y uno sobre desarrollo web (210 horas, en 70 sesiones). No existen jóvenes que hayan accedido a capacitación.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

En el caso de las capacitaciones ofrecidas por SENCE, generalmente los requisitos son RSH bajo el 60%, a partir de los 16 años y contar con 8° básico aprobado.

Respecto al centro, la unidad generalmente coordina capacitaciones para jóvenes que se encuentren en instancias de reinserción social adecuadas y egresados o próximos de egreso del programa de tratamiento de drogas. Existe un análisis previo del centro.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

Todas las capacitaciones de SENCE son certificadas.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Requisitos pueden variar, pero generalmente corresponden a los ya indicados en el punto 2. Este año No existen jóvenes que hayan accedido a capacitación.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Organismos Técnicos de Capacitación (SENCE) y programa PIL.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No existen jóvenes que hayan accedido a capacitación este año.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No existen jóvenes que actualmente asistan a capacitación.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No reporta incorporaciones a trabajo formal el año 2025.
El CSC Limache prioriza la culminación de la escolaridad obligatoria como parte de la inserción social, promoviendo la flexibilización de sanciones, el reconocimiento de logros educativos en audiencias de control, informes familiares, ceremonias internas y entrevistas motivacionales.
A pesar de los esfuerzos, algunos jóvenes mostrarían resistencia o desinterés por retomar sus estudios, enfocándose en actividades informales o de carácter ilegal.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Revisado dos planes de intervención individual de forma aleatoria, en el ámbito de inserción educacional y laboral, se señalan las siguientes actividades a desarrollar: asistencia a clases, apresto laboral y/o capacitación laboral; mantención de asistencia escolar rendimiento académico y cumplimiento de normativa escolar, en el establecimiento educativo en el cual se encuentre matriculado; participación en programa de nivelación escolar; y desarrollo y/o fortalecimiento de de hábitos y conductas, escolar- laboral.

Por su parte, revisado un PII (2), el joven en el ámbito educacional y de capacitación presenta repitencias y expulsiones, no presenta interés en el entorno escolar ni proyección, y capacitación no se observa al menos en la etapa de diagnóstico inicial,

aunque habría participado de capacitación de mecánica automotriz y herramientas digitales. Al respecto, en el ámbito de inserción se establecen las siguientes actividades: asistencia a clases, apresto laboral y/o capacitación laboral; participación en programa de nivelación; desarrollo y/o fortalecimiento de hábitos y conductas, escolar-laboral; desarrollo y/o fortalecimiento del vínculo con compañeros, profesores y establecimiento educacional, o vínculo en espacio laboral; autoconcepto académico- trabajador y percepción de autoeficiencia escolar- laboral; taller de apresto laboral y/o capacitación; y apresto escolar.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto^[2].

En el centro cuentan con juegos de mesa, ping pong, sala multiuso, gimnasio o biblioteca (cuentan con ludoteca). Hay un TV para ver películas en las noches, actividades en el gimnasio de manera autónoma, hubo salidas recreativas a centro ocupacional. Profesional entrevistado indica que se realizan talleres de verano con salidas socioeducativas, visita a museos, surf, buceo, stand up paddle, salida a buin zoo, treking. Estas actividades se realizarían con los ETD a cargo.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

No aplica, ver respuesta anterior.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Los jóvenes acceden a actividades deportivas, pero no necesariamente como parte de una planificación previa.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Sí, hay biblioteca al interior del centro y existe préstamo de libros a través de un registro físico.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

La oferta formativa en cuando a intereses se nutre a partir de una encuesta de intereses y de entrevistas no estructuradas, donde se alerta y se gestiona para tener recursos y realizar talleres o generar actividades. El levantamiento de la información se hace en febrero y junio. También existe la posibilidad de sugerir talleres a través del buzón de sugerencias.

La efectiva realización, ejecución y término de un taller se puede ver frustrada por la baja motivación o interés de los jóvenes de cumplir con el régimen y acudir al centro.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No aplica. No obstante, quienes debiesen ser responsables de mantener o mejorar la oferta educativa y laboral de los jóvenes sería Mineduc, instituciones estatales de educación superior, OMIL y Sename.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

De acuerdo a lo consignado en el informe de visita anterior, hay un seguimiento del proceso formativo de los jóvenes. A través de entrevistas directas, los procesos iniciales son asistidos y presenciales, los procesos intermedios se hacen por teléfono, o video llamada. La frecuencia de coordinación es quincenal o mensual. El monitoreo de información es semanal, cuando no hay respuesta se contacta con los responsables del colegio, director, jefe de UTP, etc.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Profesional entrevistado destaca el trabajo desarrollado por coordinadora educativa anterior, ya que reconoce existe información registrada y disponible para dar continuidad al trabajo desarrollado.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Profesional entrevistado estuvo disponible para responder consultas y remitió la información solicitada por correo electrónico.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No indica.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se genera una minuta en enero por una nutricionista, las compras se hacen de manera quincenal. Los productos se trabajan mensualmente. Los productos llegan al centro, carne, panadería y verduras se solicita parcializado.

Se tiene a la vista formulario de despacho de alimentos que indica cantidad y producto de bienes y/o servicios adquiridos.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Cuentan con minuta, pero no aprobada por nutricionista.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

El desayuno es de 8 a 9.30, el almuerzo de 13.00 a 14.30 horas, la once de 18.00 a 19.00 horas, y la cena de 22:00 a 24:00 horas (variable). Hay colación de mitad de mañana cuando se requiere. Existe registro de menú mensual.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

La situación en estos casos se aborda de acuerdo a prescripción médica (orden médica externa). No se suministran mariscos, a excepción de pescado para evitar posibles situaciones de intoxicación.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Se reitera respuesta consignada en informes anteriores. Las dependencias de cocina y comedor se encuentran limpias y ordenadas. Trabajan tres funcionarios por turnos para atención en esta área. Se contabilizan 18 puestos para comer, existiendo la posibilidad de separar mesas y habilitar más lugares. Los alimentos se mantienen rotulados y con aluza.

Cuentan con resolución sanitaria. Resolución Exenta N° 1705419493 Fecha: 14/11/2017.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

En el día la central se hace cargo de bandejas, vajilla, cubiertos, etc. A los jóvenes se les entrega leche preparada, café. En la noche se le dejan todos los utensilios (sin tenedor ni cuchillo). Todos los alimentos están cocidos y no requieren de utensilios adicionales para el consumo, además de la cuchara. Cuchillo mantequillero se utiliza excepcionalmente y solo abajo supervisión ETD. En el repostero quedan las bandejas con comida aluzadas y refrigeradas. Jóvenes tienen microondas para calentar sus comidas.

En la visita nocturna se pudo visualizar el proceso de entrega de la cena. Las bandejas con comida aluzadas y los jóvenes tienen disponible el microondas.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Higiene, orden y aseo de las dependencias, y calidad de las raciones entregadas.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta profesional nutricionista.

Minuta no incorpora aporte calórico.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Contratación profesional nutricionista.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se reitera nuevamente la observación vinculada a la falta de profesional nutricionista, ya sea a nivel regional Sename o de centro.

[\[1\]](#) Art. 51 Reglamento.

[\[2\]](#) Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

[\[1\]](#) Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	1
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	9
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	5

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Si, se efectúan reuniones de análisis de caso y los encargados son los interventores clínicos.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

El proceso resulta ser adecuado, existiendo un trabajo fluido entre los distintos PAI y el CSC. Los tiempos y medios de comunicación son apropiados. Se cuenta con ficha de derivación específica, para cada PAI y con reuniones de traspaso de caso o análisis de estos, donde se aborda el proceso de intervención. Los PAI aportan la confirmación diagnóstica, en el plazo estipulado y entregan fármacos de ser necesarios. Los PAI permiten que los jóvenes accedan a las atenciones del equipo profesional, de manera rápida, acomodándose a la disponibilidad del joven y su etapa motivacional.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí, el Programa PAI participa de reuniones bimensuales de complementariedad entre PAI y el Centro, si hay situaciones críticas o emergentes, se efectúan análisis de casos extraordinarios.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

El Centro cuenta con carpetas individuales donde se registran todas las atenciones en salud de cada joven, además de los Informes de Proceso que emiten los PAI, los que tienen el carácter de trimestrales.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

- PAI tiene activa participación en proceso interventivo y terapéutico del joven.
- Intervenciones, conjuntas, en terreno.
- Acompañamiento a visitas domiciliarias.

Existencia de Mesa de Salud Mental, donde participa PAI, CSR y otros actores.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Aún existen fármacos, que no se han podido eliminar (de muchos años atrás y vencidos), pues Servicio de Salud, no ha dispuesto las medidas necesarias.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Insistir ante el Servicio de Salud, para eliminación de fármacos vencidos.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se consignaron observaciones, en visita anterior.

Otras observaciones

- Mejorar la utilización del espacio, pues tamaño infraestructura y dotación de personal, está sub-utilizada, por la poca cantidad de jóvenes que pernoctan en recinto.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Se realizan visitas domiciliarias diagnósticas en familia y relaciones. Se detectan factores de riesgo y se realiza intervención familiar. Si los jóvenes son mayores de edad, ellos deciden si quieren o no esta intervención.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

A los jóvenes se les da toda la información para pedir hora en oficina de sus defensoras, y los equipos psicosociales se coordinan por correo con las defensoras para revisar procesos de sustitución, remisiones y también quebrantamientos, etc.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Si existen a la entrada del centro, se utilizan poco, pero siempre hay una o dos solicitudes, que se revisan al 5° día de hábil de cada mes.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Existe libre acceso de los jóvenes a los profesionales del Centro, ya sea presencial o por escrito.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No aplica.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Seguir en comunicación directa con Defensoría para coordinar de manera óptima las solicitudes de los jóvenes al Tribunal de ejecución.

Mantener trabajo en terreno de los equipos de profesionales.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No ha y mayores reparos.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mismas del punto 6.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay variación relevante que informar.

